

# Clásicos del Derecho



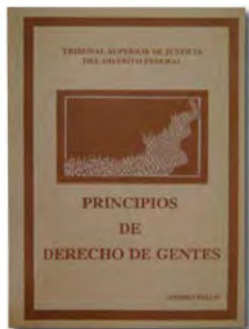
## 1991 | Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia Joaquín Escriche

Importante herramienta de consulta para comprender el lenguaje jurídico, difundida en España y más tarde en México, donde tuvo una gran aceptación que ha llegado a nuestros días.

## 1992 | La Lucha por el Derecho Rudolf von Ihering

Obra clásica tanto por su contenido como por su trascendencia. Ihering realiza en ella una magistral defensa del Derecho desde el punto de vista del Derecho privado, público y de gentes. Expresa que el fin del Derecho es la lucha contra la injusticia.





## 1993 | Principios del Derecho de Gentes Andrés Bello

En este libro se encontrará un manual con importantes referencias históricas. Está dividido en partes, capítulos y artículos. Cuenta con una explicación inicial denominada "Preliminares", que en ocho puntos nos ofrece la definición de la materia objeto del libro, la autoridad de donde emana el llamado derecho de gentes, las sanciones, su división, fuerza y fuentes.

## 2001 | Excepciones y Presupuestos Procesales Oskar von Bülow

Esta obra forma parte de los clásicos del Derecho, ya que cimentó a la moderna doctrina procesal civil. Al dar lectura a sus páginas se encontrará una bien lograda explicación, no sólo del tema de las excepciones y los presupuestos, sino del Derecho adjetivo en conjunto.





## 2003 | Las Resoluciones Judiciales

Françoise Gorphe

En esta obra se muestra el acto de juzgar, en sentido general y no judicial. Admite dos puntos de vista: en el primero, denominado lógico, sólo se relacionan dos o más términos: sujeto y predicado; mientras que el segundo, el psicológico, se refiere a la decisión mental que enlaza conceptos y establece la relación como título de verdad.

## 2003 | Las Instituciones del Emperador Justiniano

Joseph Louis Ortolán

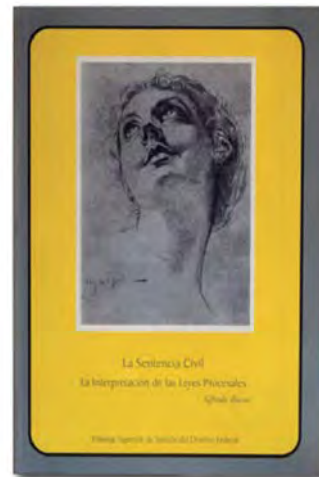
2 tomos

Esta obra es producto del genio y visión del emperador bizantino Justiniano, en cuyo reinado se publicó el famoso "Corpus Iuris Civilis", primera gran recopilación jurídica de la Roma imperial. Las Institutas es una de las cuatro partes de esa gran obra, cuyos comentarios los realizó un talentoso joven estudiante de Derecho en 1827, a la edad de 25 años, el gran romanista y penalista francés Joseph Louis Ortolán.



2003 | **La Sentencia Civil.**  
**La interpretación de las Leyes Procesales**  
Alfredo Rocco

*La Sentencia Civil* comprende siete capítulos a través de los cuales Alfredo Rocco analiza la idea y determinación del concepto de sentencia; la sentencia frente a los demás actos de los órganos jurisdiccionales; las relaciones entre el procedimiento y la sentencia; y, por último, la naturaleza, funciones y clasificación de las sentencias. Se agrega otro estudio, *La interpretación de las leyes procesales*, que expone el carácter especial de las normas que han de allanar el camino al acto judicial más importante: el fallo definitivo.





## 2003 | Tratado de las obligaciones Robert Joseph Pothier

Texto de especial trascendencia para el conocimiento de uno de los temas fundamentales del Derecho civil y del Derecho en general, que recoge y acrecienta el legado de la tradición jurídica francesa.

## 2003 | Derecho Procesal Civil James Goldschmidt

Reproducción facsimilar de la edición de 1936, traducida por Leonardo Prieto Castro. A través de esta obra el lector podrá apreciar las diferencias que existen entre el Derecho procesal civil alemán y el español.





2003

## Tablas Sinópticas de la Historia Externa e Interna del Derecho Romano

Emilio Álvarez

Obra del prestigiado abogado y romanista poblano don Emilio Álvarez, quien fue miembro de la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación y ex Procurador General de Justicia del Distrito Federal entre los años 1904 y 1905. La obra nos permite una mejor comprensión de la grandeza del Derecho romano y su influencia para los sistemas jurídicos actuales.

2004

## Principios de Derecho Procesal Civil

Giuseppe Chiovenda

2 tomos

Impresa por primera vez en 1925, su publicación es una aportación sobresaliente para el Derecho desde el punto de vista teórico y práctico, precursora de la doctrina procesalista italiana.





2004 | **Tratados de Legislación Civil y Penal**  
Jeremías Bentham  
7 tomos

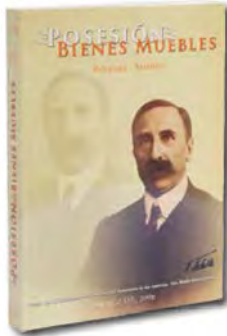
Obra que data del año 1802. Bentham fue el creador de la doctrina del utilitarismo, también conocida como radicalismo filosófico, según la cual lo que es útil es bueno y, por lo tanto, el valor ético de la conducta está determinado por el carácter práctico de sus resultados.

2006 | **Instituciones de Derecho Civil**  
Roberto Ruggiero  
2 tomos

Obra que expone, en el primer tomo, las fuentes, la interpretación y eficacia de las normas jurídicas, entre otras cuestiones, así como la teoría del negocio jurídico, que ha sido adoptada en numerosas legislaciones, incluyendo algunos estados del país. El segundo tomo se refiere a las obligaciones y al instrumento principal en el cual se consignan: el contrato.







## 2006 | La Posesión de Bienes Muebles Raymound Saleilles

Saleilles realizó estos estudios, expuestos en un curso de Derecho civil comparado que impartió en la Facultad de Derecho de París, de 1905 a 1906. El título alude sólo a la posesión de los muebles; sin embargo, el primero de estos tres estudios es de carácter general y aplicable a cuanto puede ser objeto de posesión, sean muebles o inmuebles. El resto de la obra aborda la posesión de los primeros, tema poco explorado en la doctrina.

## 2006 | Tratado de Derecho Penal Franz von Liszt 3 tomos

Franz von Liszt, jurista y politólogo alemán, en esta obra sostiene que el delito no es resultante de la libertad humana, sino de factores físicos y sociales, así como de causas económicas. Para él, el Derecho penal es un conjunto de reglas jurídicas establecidas por el Estado, que asocian al crimen como hecho y a la pena como su legítima consecuencia.





## 2006 | Teoría de las Personas Jurídicas Francesco Ferrara

La obra que se publica lleva a cabo un estudio de las personas morales, o jurídicas, como las denomina el autor, que destaca por su vinculación con la realidad social en que se desenvuelven, lo cual es congruente con el enfoque y método que en general caracterizó a sus demás investigaciones, es decir, con el estudio histórico y de la razón de ser de las normas jurídicas e instituciones dentro del todo que conforman.

## 2006 | Lógica de las Pruebas en Materia Criminal Nicola Framarino Dei Malatesta 2 tomos

Obra prima de Malatesta, de un inestimable valor, principalmente por la construcción esquemática y la claridad con la que hace la exposición de las pruebas desde el punto de vista lógico. Señala Malatesta que la pena constituye un derecho de la sociedad a restablecer la seguridad y la tranquilidad de la convivencia cuando se ha cometido un delito.





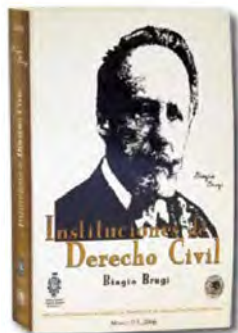
## 2006 | Criminología Edmund Mezger

Entre los estudiosos del Derecho penal es conocida la trayectoria de Edmund Mezger, tanto por sus disertaciones en el área dogmática penal, como por su aportación a la Criminología. La obra de Mezger apareció por primera vez en 1933, la cual tiene el mérito indiscutible de haber sistematizado los avances hasta ese entonces logrados en Antropología, Psicología y Sociología Criminológica.

## 2007 | Tratado de los contratos Robert Joseph Pothier 2 tomos

Con un estilo llano y conciso, el tratado, compuesto de dos tomos, mantiene su valor y actualidad, ya que preserva un material de influencia notable para el Código Civil que promulgó Napoleón, modelo de la legislación civil que rige hasta nuestros días.





## 2006 | Instituciones de Derecho Civil

Brugi Biagio

En este libro, el estudioso del Derecho privado tiene a su alcance una exposición de las instituciones básicas de este ámbito jurídico, que abarca conceptos pertenecientes no sólo al Derecho civil, sino también al mercantil, dado que este último se compone, en realidad, de los esquemas del primero, pero llevándolos a una puesta en práctica más ágil y flexible acorde a las transacciones comerciales, a la vez que le confiere cierta renovación al Derecho civil.

## 2007 | La Simulación de los Negocios Jurídicos

Francesco Ferrara

Este libro fija una postura acerca de la preponderancia que debe tener en los actos jurídicos la voluntad interna, en relación con su exteriorización mediante la declaración, especialmente, la que consta en forma escrita.





## 2007 | Instituciones de Derecho Romano Pietro Bonfante

De la autoría de uno de los romanistas más destacados de la escuela italiana del siglo XIX, la obra profundiza el estudio de la sistematización del derecho, a partir de su base: el Derecho romano, poniendo de relieve su sentido de la justicia y refinamiento alcanzado en la práctica.

## 2007 | Instituciones de Derecho Civil Antonio Trabucchi

Destacada obra de Derecho privado caracterizada por seguir la línea de pensamiento basada en la apertura de renovación del derecho, no sólo en virtud de la acción legislativa, sino a partir de la práctica judicial, alejada de la rigidez del legalismo.





2008 | **Principios de Derecho Civil Francés**  
François Laurent  
33 tomos

Obra monumental que consta de treinta y tres volúmenes, que analiza el Derecho Civil y sus instituciones, sin limitarse al Derecho positivo, sino en el entorno racional de los motivos últimos que justifican a la norma, en conexión con las formas de convivencia de la sociedad, objeto de su regulación.

2008 | **Instituciones de Derecho Procesal Civil**  
Giuseppe Chiovenda  
3 tomos

Los tres tomos que comprenden esta obra hacen una exposición minuciosa de los conceptos fundamentales del proceso y de la doctrina de la acción, sin dejar de lado la relación jurídico-procesal.





## 2008 | Elogio de los Jueces Piero Calamandrei

Obra muy apreciada, traducida a varios idiomas, que deja ver desde sus primeras líneas, el testimonio humanista del autor, quien transmite su vasta experiencia, tanto en el ejercicio de la abogacía como en su actividad de juzgador, ambas descritas con un sentido y agudeza poco comunes.

## 2009 | Estudios sobre la Interpretación Jurídica Ricardo Guastini

De los más importantes e influyentes autores de nuestro tiempo. El profesor italiano enfatiza la interpretación jurídica como la actividad diaria de todo profesional del Derecho. Así, en esta obra, Ricardo Guastini distingue dos posibles conceptos de la interpretación jurídica: un concepto stricto sensu y un concepto lato sensu. De igual forma, distingue tres teorías de la interpretación: teoría cognitiva, teoría escéptica y teoría intermedia.





## 2009 | Introducción al Estudio del Derecho Luis Recaséns Siches

Para construir el concepto de Derecho debe localizarse previamente su objeto, contexto y fundamentos esenciales. Recaséns lo hace con una perspectiva jurídica, filosófica y sociológica en este tratado que es piedra angular del derecho mexicano, producto de más de cuarenta y cinco años de investigación.

## 2012 | Bromas y Veras en la Jurisprudencia Rudolf von Ihering

Rudolf von Ihering, también conocido como Caspar Rudolf von Ihering, en su obra *Bromas y Veras en la Jurisprudencia* se dio a la tarea de estudiar y comentar de forma amena diversas facetas del Derecho. Es objeto de su análisis el estado que guardaba la impartición de justicia y la enseñanza del Derecho en las universidades, cuyas reflexiones se mantienen vigentes.

